



Nombre de la normativa:

Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por la alta circulación viral de enfermedades respiratorias.

Descripción breve de la normativa:

La Subsecretaría de Salud Pública ha estimado decretar alerta sanitaria por aumento de enfermedades respiratorias, dotando de facultades extraordinarias y suficientes a las autoridades del Ministerio de Salud y a las autoridades de algunos de los servicios públicos del Sector Salud para que puedan realizar acciones de salud pública y de otras complementarias destinadas a responder a la alta demanda por atenciones de salud y, cuando sea posible, prevenir y controlar en forma efectiva la eventual aparición de enfermedades o agravamiento de las que existen.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



ALERTA LEGAL

Decreto 65

ACHS

Organismo Emisor: Subsecretaría de Salud Pública

Fecha Publicación:
04-07-2022

Fecha Vigencia:
04-07-2022

Ente fiscalizador: Autoridad Sanitaria

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Enfermedades respiratorias
- Alerta sanitaria

Normativas relacionadas

- Arts. 66 y 70 de la Ley 18834

[Conoce más](#)